

Certificación Bancaria

Lunes, 02 de marzo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que TATIANA PATRICIA HERNANDEZ ROMERO identificado(a) con CC 1140888988, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91223167573	2021-06-30	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno,

MARGARITA CECILIA SIERRA AGUILAR - 91afbe7c7ea2-2461164214028-159bf07c918e

MARGARITA CECILIA SIERRA AGUILAR - 91afbe7c7ea2-2461165171831-e3806bc3a681

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140888988		HERNANDEZ ROMERO TATIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 51 9d60	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3628513	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	264735306	9502525003	I	2026/04/23	2026/04/30	BANCOLOMBIA	7	\$641,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,200,000	\$352,000			\$2,200,000	\$275,000			\$0	\$0			\$2,200,000	\$11,500		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,200,000	\$352,000			\$2,200,000	\$275,000			\$0	\$0			\$2,200,000	\$11,500		\$0	\$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$2,200,000	\$352,000			\$2,200,000	\$275,000			\$0	\$0			\$2,200,000	\$11,500		\$0	\$0
1	CC 1140888988	HERNANDEZ TATIANA	230201	30	\$2,200,000	\$352,000	EPS010	30	\$2,200,000	\$275,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$2,200,000	\$11,500	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$2,200,000	\$352,000			\$2,200,000	\$275,000			\$0	\$0			\$2,200,000	\$11,500		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140888988		HERNANDEZ ROMERO TATIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 51 9d60	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3628513	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	264735306	9502525003	I	2026/04/23	2026/04/30	BANCOLOMBIA	7	\$641,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$352,000	\$1,700	\$0	\$353,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$352,000	\$1,700	\$0	\$353,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,500	\$100	\$0	\$11,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$11,500	\$100	\$0	\$11,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$275,000	\$1,400	\$0	\$276,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$275,000	\$1,400	\$0	\$276,400	
TOTAL				1	\$638,500	\$3,200	\$0	\$641,700	

INFORME DE ACTIVIDADES No. <u> 3 </u>	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	CPS-2026-C0564
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O JURÍDICA EN SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO.
PERIODO	30 MARZO 2026 - Al 29 abril 2026
CONTRATISTA	TATIANA PATRICIA HERNÁNDEZ ROMERO
IDENTIFICACIÓN	1.140.888.988
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Apoyar a la Secretaría de Planeación en los procesos de saneamiento y titulación de predios, incluyendo la recopilación y revisión de antecedentes jurídicos, técnicos y catastrales.	Se realizo equipo de trabajo para saneamiento de predios a ceder al municipio por parte del MINISTERIO DE VIVIENDA, sobre los barrios Hipódromo, ciudadela metropolitana y Soluciones mínimas, iniciando el estudio de títulos de cada predio. Se recibió base con 2.543 predios individualizados, se procedió a identificar los folios de matricula nuevos y se migro a la base de datos: un segundo bloque general donde migraron 100 folios de matricula.
2. Brindar acompañamiento en la elaboración, organización y actualización de los expedientes administrativos requeridos para los procesos de titulación y regularización de predios.	Se realizo el proyecto de acuerdo que adiciona beneficios tributarios, sobre los predios que se pretenden ceder por parte del MINISTERIO DE VIVIENDA, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 000352 DE 2025, CON EL FIN DE EXTENDER EL BENEFICIO DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y ADICIONAR LA EXONERACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL PARA DETERMINADOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" para iniciar con el proceso de cesion al municipio. Total solicitado aproximadamente de 2.543 predios. (14 paginas) - Se traslado a privada, fue firmada y se envió al ministerio.

<p>3. Apoyar la redacción y revisión de documentos asociados a los trámites de titulación, así como el acompañamiento en gestiones ante las entidades competentes.</p>	<p>Se realizo reunión presencial en la con el grupo juridico, para la revision de los autos de apertura de actuaciones administrativas e impulso de peticiones pendientes. Se realizaron 2 comites de socialización.</p>
<p>4. Emitir conceptos que le sean solicitados en relación con los procesos de saneamiento, regularización y titulación de predios a cargo de la Secretaría de Planeación.</p>	<p>Se emitieron conceptos jurídicos y técnicos a solicitud de la Secretaría de Planeación, relacionados con procesos de saneamiento, regularización y titulación de predios.</p> <p>Los conceptos elaborados incluyeron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atencion al publico. 2. Apoyo y revision de respuestas proyectadas por la abogada Gina Marcos, sobre el caso RESPUESTA A SOLICITUD DE RADICADO INTERNO 1439-2026 DEL 06 DE ABRIL DEL 2026.
<p>5. Apoyar la revisión, subsanación y reconstrucción de procesos de titulación adelantados con anterioridad, cuando se requiera para su ajuste, continuidad o cierre.</p>	<p>Se brindó apoyo jurídico y técnico en la revisión de procesos de titulación iniciados en vigencias anteriores, con el fin de verificar su estado, identificar inconsistencias y determinar las acciones necesarias para su ajuste, continuidad o cierre.</p> <p>Apoyo y seguimiento del cumplimiento de las etapas procesales de actuaciones administrativas necesarias para reactivar, ajustar o culminar los procesos.</p>
<p>6. Apoyar el desarrollo de actuaciones administrativas relacionadas con procesos de titulación, cuando así se requiera, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría de Planeación.</p>	<p>Dando continuidad de las Actividades propias para el proceso de titulacion de MINVIVIENDA, se inicio el rastreo y creacion de carpetas de cada predio relacionando la caracterización aportada por la oficina de catastro. Teniendo como resultado inicial de 64 carpetas.</p>
<p>7. Brindar acompañamiento en los procesos de titulación asociados a INURBE, incluyendo revisión documental y apoyo en los trámites que se requieran.</p>	<p>Participacion, en mesas de trabajo con catastro y ministerio de vivienda para el proceso de saneamiento predial de bienes a ceder al municipio. A su vez se hizo presencia en reunion virtual con delegada el ministerio de vivienda, Diana para la organizacion del proceso de caracterizacion del barrio VILLA KARMEN II, liderado con la abogada Ana gutierrez. Dejando por sentado que se tiene como fecha de inicio el 08 de abril al 10 de abril del 2026.</p>

8. Apoyar la defensa del Municipio en asuntos relacionados con predios, cuando se presenten situaciones de ocupación o invasión, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría de Planeación.	Se realizo recopilación de proceso de FONVISOCIAL posterior a su liquidación y reconstrucción de expedientes.
9. Brindar asesoría jurídica en la atención y trámite de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) relacionadas con los procesos de la dependencia.	Acompañamiento y atención al público para la radicación de PQR, atención de peticiones, con proyecciones de respuestas.
10. Acompañar a la Secretaría de Planeación en mesas de trabajo relacionadas con los procesos de titulación y regularización de predios.	Mesa de trabajo con MINISTERIO DE VIVIENDA Y CATASTO
11. Las demás que le sean asignadas en relación con la naturaleza de su objeto contractual.	A la fecha esta actividad no se ha ejecutado
12. Cumplir con el diligenciamiento y actualización de la plataforma SIIFWEB o de la que el Municipio disponga para tal fin	Se ejecuta con la presentación y seguimiento del cargue de las actividades realizadas.

EVIDENCIAS (Fotografías, evidencias documentales, telefónicas, correo, etc)

1. Evidencia de obligación contractual No. 1

CON FOLIO Z3-UZ... Rango: A1:SYZ/

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
1	codigo	codigo_ant	Nombre	Direccion	Barrio	rea_ter	a_co		Matricula	P
319	087580104000002440005000000000	08758010402440005000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 12 53 21 Mz 83		72	55		65501	
320	087580104000002380012000000000	08758010402380012000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 12A 53B 16 Mz		72	67		64281	
321	087580104000002380013000000000	08758010402380013000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 12A 53B 22 Mz		72	129		64282	
322	087580104000002380014000000000	08758010402380014000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 12A 53B 28 Mz		72	62		65437	
323	087580104000002380016000000000	08758010402380016000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 12A 53B 40 Mz		72	60		65439	
324	087580104000002380002000000000	08758010402380002000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 12A1 53B 45 Mz		72	55		65425	
325	087580104000002420008000000000	08758010402420008000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 13 53 15 Mz 79		72	61		64245	
326	087580104000002420003000000000	08758010402420003000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 13 53 33 Mz 79		72	112		64242	
327	087580104000002410014000000000	08758010402410014000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 13 53 34 Mz 77		72	59		65382	
328	087580104000002410015000000000	08758010402410015000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 13 53 40 Mz 77		72	61		65383	
329	087580104000002410017000000000	08758010402410017000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 13 53 52 Mz 77		72	66		65385	
330	087580104000002390003000000000	08758010402390003000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 13 53B 39 Mz 7		72	53		65389	
331	087580104000002390002000000000	08758010402390002000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 13 53B 45 Mz 7		72	210		65387	
332	087580104000002410008000000000	08758010402410008000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 13A 53 15 Mz 7		72	183		65374	
333	087580104000002410004000000000	08758010402410004000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 13A 53 27 Mz 7		72	44		65372	
334	087580104000002410002000000000	08758010402410002000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 13A 53 39 Mz 7		72	63		65370	
335	087580102000000900009000000000	08758010200900009000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17A 62 04 Mz 6		72	52		37299	
336	087580102000001370018000000000	08758010201370018000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17B 58 28 Mz 7		72	62		37668	
337	087580102000001170016000000000	08758010201170016000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17B 59A 04 Mz		72	63		37481	
338	087580102000001160015000000000	08758010201160015000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17B 59A 05 Mz		72	54		37450	
339	087580102000001170019000000000	08758010201170019000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17B 59A 22 Mz		72	54		37484	

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
1	codigo	codigo_ant	Nombre	Direccion	Barrio	rea_ter	a_co		Matricula	PAZ Y S
340	087580102000001170021000000000	08758010201170021000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17B 59A 34 Mz		72	65		37486	
341	087580102000001120002000000000	08758010201120002000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17B 60 04 Mz 8		72	61		37432	
342	087580102000000990007000000000	08758010200990007000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17B 61 05 Mz 6		108	60		37363	
343	087580102000001000011000000000	08758010201000011000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17B 61 10 Mz 8		72	50		37380	
344	087580102000000990002000000000	08758010200990002000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17B 61 35 Mz 6		72	58		37358	
345	087580102000001000017000000000	08758010201000017000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17B 61 46 Mz 8		72	59		37386	
346	087580102000000900080000000000	08758010200900008000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17B 62 05 Mz 6		72	55		37298	
347	087580102000000910013000000000	08758010200910013000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17B 62 28 Mz 6		72	73		37319	
348	087580102000000910018000000000	08758010200910018000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17B 62 48 Mz 6		72	60		37322	
349	087580102000001370006000000000	08758010201370006000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17C 58 35 Mz 7		72	58		37658	
350	087580102000001180017000000000	08758010201180017000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17C 59A 10 Mz		72	123		37512	
351	087580102000001180027000000000	08758010201180027000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17C 59A 70 Mz		72	128		37522	
352	087580102000001050009000000000	08758010201050009000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17C 60 04 Mz 8		72	61		37395	
353	087580102000001050010000000000	8.75801E+18	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17C 60 10 Mz 8		72	55		37396	
354	087580102000001050015000000000	08758010201050015000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17C 60 40 Mz 8		72	59		37401	
355	087580102000000910008000000000	08758010200910008000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17C 62 05 Mz 6		72	59		37314	
356	087580102000000920013000000000	08758010200920013000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17C 62 28 Mz 6		72	59		37335	
357	087580102000001190013000000000	08758010201190013000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17D 59A 04 Mz		72	63		37538	
358	087580102000001180008000000000	08758010201180008000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17D 59A 47 Mz		72	62		37503	
359	087580102000001180007000000000	08758010201180007000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17D 59A 53 Mz		72	74		37502	
360	087580102000001180006000000000	08758010201180006000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRIT	K 17D 59A 59 Mz		72	58		37501	

CON FOLIO 23-02... Rango: A1:S927									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	codigo	codigo_ant	Nombre	Direccion	Barrio	rea_ter	a_cc		Matricula
361	0875801020000119002400000000	08758010201190024000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 17D 59A 70 Mz		72	62		37549
362	0875801020000108001400000000	08758010201080014000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 17D 60 22 Mz 8		72	57		37415
363	0875801020000093001000000000	8.75801E+18	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 17D 62 10 Mz 6		72	58		37348
364	0875801020000121002100000000	08758010201210021000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18A 59 46 Mz 6		72	61		38000
365	0875801020000108001600000000	08758010201080016000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18A 60 34 Mz 4		72	56		37891
366	0875801020000108001700000000	08758010201080017000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18A 60 40 Mz 4		72	60		37892
367	0875801020000103001200000000	08758010201030012000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18A 61 28 Mz 3		72	54		37843
368	0875801020000094000300000000	08758010200940003000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18A 62 35 Mz 3		72	63		37708
369	0875801020000108000900000000	08758010201080009000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18B 60 11 Mz 4		72	55		37884
370	0875801020000108000200000000	08758010201080002000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18B 60 53 Mz 4		72	45		37877
371	0875801020000103000500000000	08758010201030005000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18B 61 17 Mz 3		72	56		37836
372	0875801020000095000500000000	08758010200950005000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18B 62 23 Mz 3		72	63		37726
373	0875801020000095000300000000	08758010200950003000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18B 62 35 Mz 3		72	57		37724
374	0875801020000122000400000000	08758010201220004000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18C 59 47 Mz 6		72	60		38010
375	0875801020000113000100000000	08758010201130001000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18C 59B 11 Mz		92	69		37936
376	0875801020000110001100000000	08758010201100011000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18C 60 04 Mz 4		72	63		37926
377	0875801020000110001500000000	08758010201100015000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18C 60 28 Mz 4		72	58		37930
378	0875801020000109000600000000	08758010201090006000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18C 60 29 Mz 4		72	59		37901
379	0875801020000110001900000000	08758010201100019000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18C 60 52 Mz 4		72	60		37934
380	0875801020000109000100000000	08758010201090001000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18C 60 59 Mz 4		72	53		37896
381	0875801020000104000300000000	08758010201040003000	INSTITUTO-DE-CREDITO-TERRITQ	K 18C 61 29 Mz 3		72	57		37848

2. Evidencia de obligacion contractual No. 2

Municipio de Soledad, 23 de abril del 2026.

Doctor,
ERNESTO DONADO ROSALES
Presidente
Honorable Concejo Municipal de Soledad
La Ciudad

Asunto: Exposición de Motivos **PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 000352 DE 2025, CON EL FIN DE EXTENDER EL BENEFICIO DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y ADICIONAR LA EXONERACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL PARA DETERMINADOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Cordial Saludo,

De manera atenta presento a consideración del Honorable Concejo y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 313 de la Constitución, 3 y 45 de la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y los artículos 9, 497 y 498 del Estatuto Tributario del Municipio de Soledad (Acuerdo Municipal No. 000211 del 10 de diciembre del 2016, modificado por el Acuerdo No. 000329 del 5 de diciembre del 2024) en mi calidad de Alcalde Municipal del municipio de Soledad (Atlántico), el **PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 000352 DE 2025, CON EL FIN DE EXTENDER EL BENEFICIO DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y ADICIONAR LA EXONERACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL PARA DETERMINADOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROYECTO DE ACUERDO

1. MARCO JURÍDICO

1.1. Disposiciones Constitucionales

Que el artículo 1 de la Constitución Nacional de 1991 establece en Colombia un Estado Social de derecho cuya organización responde a una República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista y que a su vez se fundamenta en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2 de la Constitución Política consagra los fines esenciales del Estado que define como servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece al municipio como una entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a quien corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Calle 41 #17-27

www.soledad-atlantico.gov.co

2. UNIDAD DE MATERIA

El presente Proyecto de Acuerdo observa con rigor el principio de Unidad de Materia consagrado en el artículo 158 de la Constitución Política y el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, puesto que, si bien el articulado aborda dos situaciones fácticas diferenciadas, estas es, la extensión del beneficio de exoneración de impuesto predial y la adición de la exoneración de la sobretasa ambiental, ambas disposiciones no constituyen medidas aisladas, sino que convergen en un núcleo temático, teleológico y sistemático inescindible consistente en la implementación de una estrategia integral de saneamiento fiscal y predial.

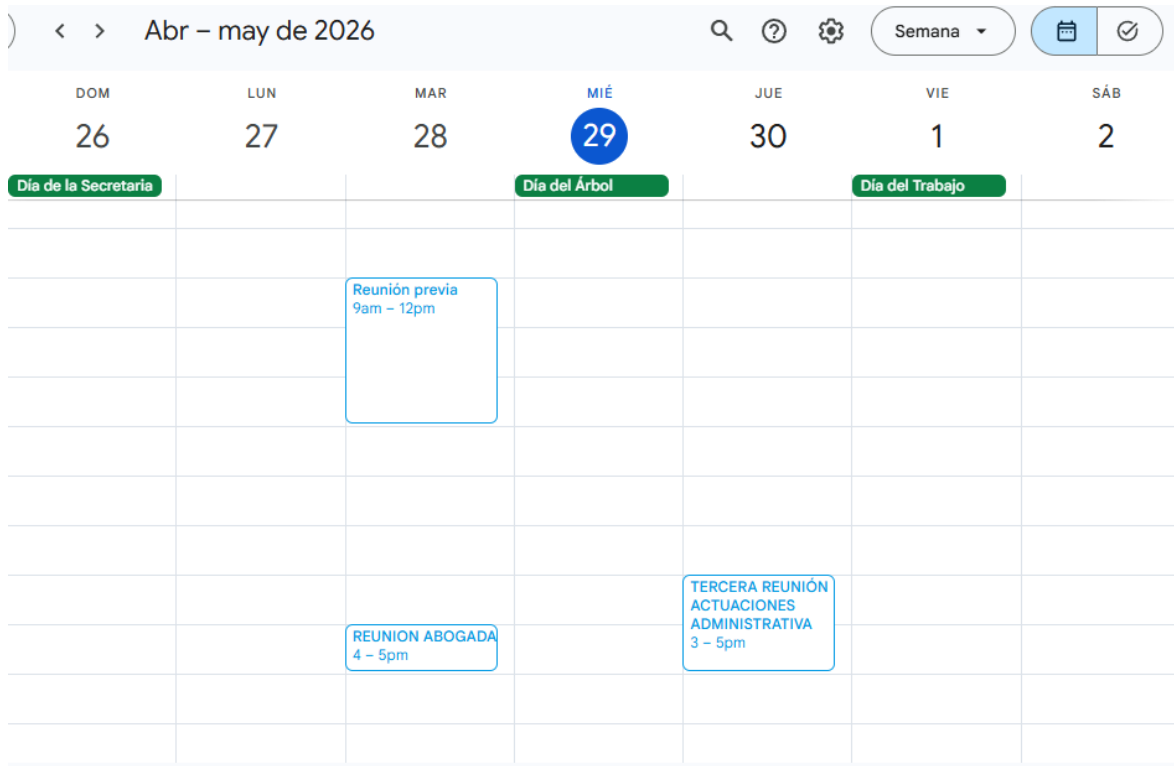
En este sentido, la iniciativa respeta la identidad temática al circunscribirse de manera exclusiva a la administración, depuración y recaudo de un mismo tributo, esto es, el Impuesto Predial Unificado, sin incluir disposiciones ajenas a la materia tributaria ni mezclar tipologías impositivas diferentes. Todas las medidas propuestas modifican transitoriamente el régimen de recaudo de este gravamen con un mismo propósito operativo, funcionando como un sistema articulado donde ambas adiciones, actúan como los instrumentos técnicos necesarios para depurar la cuenta fiscal del Municipio y garantizar la gestión eficiente de los recursos públicos.

Todas las disposiciones incluidas en el proyecto, tanto en sus antecedentes, considerandos y articulado, se orientan a un mismo propósito, debido a que se garantiza la gestión eficiente, sostenible y transparente de los recursos públicos.

La unidad temática del proyecto se consolida en torno a dos beneficios que se otorgarán, los cuales son de carácter transitorio y temporal y consisten en:

2.1. La extensión del beneficio de **exoneración total del Impuesto Predial Unificado** concedido por medio del Acuerdo 000352 del 2025, a otros barrios diferentes a los inicialmente contemplados, esto es, que dicho beneficio no solo aplique a los barrios Ciudadela Metropolitana, Hipódromo y Soluciones Mínimas sino a todos los predios del municipio de Soledad, sin limitación de ubicación por barrios, siempre que del estudio técnico jurídico respectivo se concluya que la propiedad del predio se encuentra a nombre de entidades extintas como el Instituto de Crédito

3. Evidencia de obligación contractual No. 3



4. Evidencia de obligacion contractual No. 4



Soledad-Atlántico, 20 abril de 2026.

SPM-1476-2026

Señora
SOFIA DEL CARMEN CASTILLA NAVARRO
mrizocastilla@gmail.com
Teléfono: 3013244728
Soledad-Atlántico

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE RADICADO INTERNO 1439-2026 DEL 06 DE ABRIL DEL 2026.

Reciba un cordial saludo.

En primer lugar, es necesario precisar que la Secretaría de Planeación es la entidad encargada de coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar los proyectos relacionados con la planeación económica y social, así como el desarrollo urbano, el espacio público y el uso del suelo dentro de la jurisdicción municipal de Soledad.

En atención a su petición presentada mediante radicado 1439-2026, donde usted solicita textualmente **"Por medio de la presente solicito información respecto a la legalización del predio ubicado en la kr 11c 38-46 barrio Manuela Beltran, por el cual se hará el otorgamiento de las escrituras públicas, por lo cual anexo resolución No. 0376 del 20 de Diciembre de 2021 en el cual se otorga la legalización del barrio Manuela Beltran y donde se encuentra favorecida la dirección relacionada anteriormente."**

Se procede a brindar respuesta de fondo en los siguientes términos:

La resolución mediante la cual se efectuó la legalización urbanística del asentamiento humano denominado "BARRIO MANUELA BELTRAN DE SOLEDAD (ATLÁNTICO)" tiene como objetivo reconocer el asentamiento, aprobar los planos



Tatiana Hernandez <tatianahernandez0017@gmail.com>

to Gina

Soledad 20 de abril del 2026

Mon, Apr 20, 11:54 AM (9 days ago)

Cordial saludo, Gina

En atención al documento enviado, me permito hacer la siguiente observación:

Únicamente para tema aclaratorio, es necesario indicar en el desarrollo de la respuesta de fondo lo siguiente:

En atención a los documentos anexos dentro de la petición presentada, específicamente sobre la Resolución No. 0376 del 20 de Diciembre de 2021 en el cual se otorga la legalización del barrio Manuela Beltrán, y donde alega ser beneficiario, es necesario precisar que el proceso de legalización urbanística tiene como objetivo (COMPLEMENTAR CON LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE)

Lo anterior para dejar claridad al ciudadano.

Se procede a brindar respuesta de fondo en los siguientes términos:

La resolución mediante la cual se efectuó la legalización urbanística del asentamiento humano denominado "BARRIO MANUELA BELTRÁN DE SOLEDAD (ATLÁNTICO)" tiene como objetivo reconocer el asentamiento, aprobar los planos correspondientes y expedir la reglamentación urbanística aplicable. Es importante resaltar que dicha actuación constituye un procedimiento autónomo de carácter urbanístico, orientado exclusivamente a garantizar el ordenamiento territorial y las condiciones de habitabilidad.

A ello, es necesario precisar la independencia de la legalización urbanística frente a los procesos de titulación de conformidad al artículo 2.2.6.5.2 del Decreto 149 de 2020 del orden nacional; por tanto, permite avanzar de manera

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Small OK No thanks forward

5. Evidencia de obligacion contractual No. 5

C	D	E	F	G	H	I	J	K
SOLICITANTE	CEDULA SOLICITANTE	RESOLUCIÓN	FMI	BARRIO	AUTO DE APERTURA	FECHA AUTO DE APERTURA	CITACIÓN NOT PERSONAL SOLICITANTE	FECHA CITACIÓN NOT PERSONAL
ELIANA DINAS OLIVEROS	1143114710	720 del 26 de mayo del 2020	041-187220	CIUDAD CARIBE IV	2025000001	15/12/2025	SPM-149-2026	19/1/2026
ELIECER MANUEL PEÑA NUÑEZ	72152867	1266 del 26 de mayo del 2020	041-189942	CIUDAD CARIBE IV	2025000002	15/12/2025	SPM-4731-2025	16/12/2025
DIANA MARIA BARRIOS COBA - NURY S COBA DE BARRIOS (BENEFICIARIA)	32784371 / 22402181	402 del 26 de mayo del 2020	041-124047	CIUDAD CARIBE III	2025000003	16/12/2025	SPM-088-2026	14/1/2026
CATALINA MERCADO MARTINEZ	3.286.785	3812 del 13 de septiembre de 2021	041-199787	FERROCARRIL	2025000004	23/12/2025	SPM-079-2026	14/1/2026
EXPEDIENTES 2026								
ROSEMBERG ANTONIO JULIO	7.725.998	2554 del 4 de mayo de 2023	041-66047	VILLA SEVERA	2026000001	20/01/2026	SPM -358-2026	27/01/2026
DIANA MARIA BARRIOS COBA	32.784.371	403 del 26 de mayo del 2020	041-124046	CIUDAD CARIBE III	2026000002	20/01/2026	SPM-294-2026	26/01/2026
MARIA DE LOS SANTOS POLO AVENDAÑO	26.853.038	1923 del 30 de marzo 2023	041-217375	VILLA KATANGA II	2026000003	22/01/2026	SPM-304-2026	26/01/2026
HEBERTO FERNANDEZ RESTREPO	7.458.152	2103 del 30 de marzo de 2023	041-220987	VILLA ZAMBRANO	2026000004	12/02/2026		
LETICIA MARIA CHARRIS DE LA ROSA	32.828.725	0130 del 27 de marzo de 2023	041-215208	VILLA ROSA	2026000005	02/03/2026	SPM-895-2026	04/03/2026
ARNALDO ENRIQUE ORTIZ FIGUEROA	72.253.104	715 del 20 de mayo de 2020	041-187209	CIUDAD CARIBE IV	2026000006			

6. Evidencia de obligacion contractual No. 6

Compartidos conmigo > ESTUDIO DE TITULOS - ... > FICHAS PEDIALES

64 seleccionados

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del	Ordenar
1. 087580100000012190014000000000	yo	17 abr yo	—	
2. 087580100000006350071000000000	yo	17 abr yo	—	
3. 087580100000006350070000000000	yo	17 abr yo	—	
4. 087580100000006330020000000000	yo	17 abr yo	—	
5. 087580100000006330027000000000	yo	17 abr yo	—	
6. 087580100000006330024000000000	yo	17 abr yo	—	
7. 087580100000012190033000000000	yo	17 abr yo	—	
8. 087580100000006350072000000000	yo	17 abr yo	—	
9. 087580100000006350052000000000	yo	17 abr yo	—	
10. 087580100000006350051000000000	yo	17 abr yo	—	

Windows taskbar: 9:23 p.m., 29/04/2026

7. Evidencia de obligacion contractual No. 8

Mi unidad > FONVISOCIAL

Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del	Ordenar
1. 2135 DE 26 MAYO 2010	yo	27 abr yo	—	
2. 2140 DE 01 JUNIO 2010	yo	27 abr yo	—	
3. 2165 DE 25 JULIO 2010	yo	27 abr yo	—	
4. 0890 DE 24 OCTUBRE 2014	yo	27 abr yo	—	
5. 0850 DE 24 OCTUBRE 2004	yo	27 abr yo	—	
6. 314 DE 30 ABRIL 2004	yo	27 abr yo	—	
decreto liquidacion FONVISOCIAL (2).pdf	yo	28 abr yo	558 KB	
FONVISOCIAL -	yo	27 abr yo	3 KB	

FONVISOCIAL - Guardado en Drive

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

100% 123 Predet... 10

A1	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
	N	RADICADO	FECHA	ORIGEN	RESOLUCION	NIT QUIEN EXPIDE	DIRECCION	FMI	FECHA REGISTRO	RADICADO ORIP	BARRIO	BENEFICIAR
2	1	ORIP80-170.1.80	29/10/2025	A SOLICITUD ORIP	2135 DE 26 MAYO 2010	800065679-1	C 35A 7B-21	041-193172	08 abril 2021	2021-041-6-5269	RENACER	EDWIN ASMETH BEN
3	2	ORIP80-170.1.80	29/10/2025	A SOLICITUD ORIP	2140 DE 01 JUNIO 2010	800065679-1	CRA 4B 52-63 M3 LOTE 1	041-193171	08 abril 2021	2021-041-6-5268	URBANIZACION MARTHA GISELLA	DAWIN ENRIQUE RO VILLEGAS
4	3	ORIP80-170.1.80	29/10/2025	A SOLICITUD ORIP	2165 DE 25 JULIO 2010	800065679-1	C 42B 7A-21	041-193327	16 abril 2021	2021-041-6-5602	VILLA DELA ETAPA 1	YURIS ESTHER SIERF
5	4	FISCALIA 02 SOLEDAD	30 enero 2026	FISCALIA	0890 DE 24 OCTUBRE 2014	800065679-1	CL 61 A # 12 B -22	041-191039	15 diciembre 2020	2020-041-6-13510	Sin identificar	LONDOÑO CORDEF IGNACIO
6	5	N/A	17 marzo 2026	DE OFICIO	0850 DE 24 OCTUBRE 2004	800065679-1	KR 25 # 25 - 43 47	041-188302	29 septiembre 2020	2020-041-6-9216	EL FERROCARRIL	RAFAEL ZAMORA M

1 Hoja 1

8. Evidencia de obligacion contractual No. 8

5	10/4/2026	SIN RADICADO	NO APLICA - ES TRASLADO A MINISTERIO DE VIVIENDA	N/A	N/A	N/A	N/A	SE HACE TRASLADO DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD	NO APLICA	SE H MAI VOL
6	5/3/2026	944-2026	SANDRA MARCELA MARQUEZ ORTIZ	1.001.878.694	PROPIETARIA	1083 del 27/03/2023	ciudadela metropolitana	Peticion trasladada por CATASTRO para verificar la autenticidad del acto administrativo.	041-56893	
7	13/04/2026	1567-2026	KAREN MARGARITA VILLERO BROCHE	44.158.297	PROPIETARIA					RE
8	16/04/2026	1591-2026	FELIX EDUARDO CRESPO PEREZ	5.056.422	POSEEDOR	N/A	LAS COLONIAS	Solicita ser titulados	NO HAY REGISTRO	Pesi

Invitación: Reunión área de cesión barrio las nubes (Virtual) mié 22 de abr de 2026 11am - 12pm (COT)
(tatianahernandezr17@gmail.com) Recibidos x



mié, 22 abr • 11:00 a.m. - 12:00 p.m.

Reunión área de cesión barrio las nubes (Virtual)

Virtual

secretariadeplaneacion@soledad-atlantico.gov.co (organizador)
anagr1036@gmail.com, djurambientalplaneacionsoledad@gmail.com,
secretariadeobraspublicas@soledad-atlantico.gov.co y 4 personas más

En tu Calendario de Google
Conflicto con Segunda Reunión Actuaciones Administrativas (Presencial) a la/s
9:00 a.m. - 12:00 p.m.

Sí No Tal vez Instrucciones sobre cómo llegar ⋮

Según este correo electrónico

¿Está bien? 👍 👎



Secretaria de Planeacion Soledad (Atlantico)

para mí, anagr1036, djurambientalplaneacionsoledad, secretariadeobraspublicas, executiveassistant, milagrosarchenamontano

mar, 21 abr, 12:52 p.m. (hace 8 días)



Cuándo
miércoles 22 de abr de 2026 - 11am - 12pm (Hora estándar de Colombia) Unírme con Google Meet

Ubicación Enlace de la reunión

Responder Responder a todos Reenviar 😊

Firma:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No. 1.140.888.988 de Barranquilla

CONTRATISTA: TATIANA PATRICIA HERNANDEZ ROMERO

NIT: _____



ALCALDÍA ^{de}
SOLEDAD

Pago Nro. **003**

ALCALDÍA DE SOLEDAD ATLÁNTICO

Nit. 890.106.291-2

Debe a:

TATIANA PATRICIA HERNANDEZ ROMERO

CC Nro. 1140888988 expedida en Barranquilla, atlantico

La suma de: (\$5.500.000)

Valor en letras: cinco millones quinientos mil pesos M/L.

Por Concepto, (Objeto del contrato): PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O JURÍDICA EN SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO.

No. De Contrato: 564 Prefijo 2026

Periodo: 30 MARZO 2026 - Al 29 abril 2026

Consignar en la Cuenta No.: 91223167573

Número de Celular:

Correo Electrónico: tatianahernandezr17@gmail.com

Atentamente,



TATIANA PATRICIA HERNANDEZ ROMERO

Contratista Persona Natural

Secretaria de Planeación

ff9d557ec832-2461165093740-96c59e17ea09

Proyectado por: TATIANA PATRICIA HERNANDEZ ROMERO

MARGARITA CECILIA SIERRA AGUILAR: ff9d557ec832-2461165171819-d0fac792e521



1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	003		
Contrato N°	564 Prefijo 2026			
Nombre del Supervisor	MARGARITA CECILIA SIERRA AGUILAR			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION PROF		Otro:	
Nombre del contratista	TATIANA PATRICIA HERNANDEZ ROMERO			
Identificación del contratista	1140888988			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LAGESTIÓN PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O JURÍDICAEN SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS DEL MUNICIPIO DESOLEDAD, ATLÁNTICO.			
Plazo	SEIS (6) MESES			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	51	Fecha del CDP (dd-MM-yyyy)	21/01/2026	
Número de Registro Presupuestal (R.P)	793	Fecha del RP (dd-MM-yyyy)	30/01/2026	
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$33.000.000		
	Adición 1	\$		
	Adición 2	\$		
	Total	\$33.000.000		
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)



Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		\$33.000.000
Adición No. 1		\$
Valor Total del contrato		\$33.000.000
Porcentaje del Anticipo	\$	
Porcentaje del Pago anticipado	\$	
Valor Ejecutado del Contrato		\$16.500.000
Valor por ejecutar		\$16.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		5.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		003

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO		APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE
Salud	12.5%	\$276,400	Marzo 2026
Pensión	16%	\$353,700	Marzo 2026
ARL		\$11,600	Marzo 2026



PLANILLA No. 9502525003	FECHA DE PAGO: 29/04/2026	OPERADOR: aportes en línea							
6. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO									
<p>Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.</p>									
7. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	30 MARZO 2026 - Al 29 abril 2026								
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="144 741 807 863">Obligación Contractual</th> <th data-bbox="807 741 1479 863">Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="144 863 807 1192"> <p>ACTIVIDAD 1</p> <p>1. Apoyar a la Secretaría de Planeación en los procesos de saneamiento y titulación de predios, incluyendo la recopilación y revisión de antecedentes jurídicos, técnicos y catastrales.</p> </td> <td data-bbox="807 863 1479 1192"> <p>Se realizo equipo de trabajo para saneamiento de predios a ceder al municipio por parte del MINISTERIO DE VIVIENDA, sobre los barrios Hipódromo, ciudadela metropolitana y Soluciones mínimas, iniciando el estudio de títulos de cada predio. Se recibió base con 2.543 predios individualizados, se procedió a identificar los folios de matricula nuevos y se migro a la base de datos: un segundo bloque general donde migraron 100 folios de matricula.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="144 1192 807 1703"> <p>ACTIVIDAD 2</p> <p>2. Brindar acompañamiento en la elaboración, organización y actualización de los expedientes administrativos requeridos para los procesos de titulación y regularización de predios.</p> </td> <td data-bbox="807 1192 1479 1703"> <p>Se realizo el proyecto de acuerdo que adiciona beneficios tributarios, sobre los predios que se pretenden ceder por parte del MINISTERIO DE VIVIENDA, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 000352 DE 2025, CON EL FIN DE EXTENDER EL BENEFICIO DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y ADICIONAR LA EXONERACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL PARA DETERMINADOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" para iniciar con el proceso de cesion al municipio. Total solicitado aproximadamente de 2.543 predios. (14 paginas) - Se traslado a privada, fue firmada y se envió al ministerio.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="144 1703 807 1902"> <p>ACTIVIDAD 3</p> <p>3. Apoyar la redacción y revisión de documentos asociados a los trámites de titulación, así como el acompañamiento en gestiones ante las entidades competentes.</p> </td> <td data-bbox="807 1703 1479 1902"> <p>Se realizo reunión presencial en la con el grupo juridico, para la revision de los autos de apertura de actuaciones administrativas e impulso de peticiones pendientes. Se realizaron 2 comites de socialización.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Obligación Contractual	Producto	<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>1. Apoyar a la Secretaría de Planeación en los procesos de saneamiento y titulación de predios, incluyendo la recopilación y revisión de antecedentes jurídicos, técnicos y catastrales.</p>	<p>Se realizo equipo de trabajo para saneamiento de predios a ceder al municipio por parte del MINISTERIO DE VIVIENDA, sobre los barrios Hipódromo, ciudadela metropolitana y Soluciones mínimas, iniciando el estudio de títulos de cada predio. Se recibió base con 2.543 predios individualizados, se procedió a identificar los folios de matricula nuevos y se migro a la base de datos: un segundo bloque general donde migraron 100 folios de matricula.</p>	<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>2. Brindar acompañamiento en la elaboración, organización y actualización de los expedientes administrativos requeridos para los procesos de titulación y regularización de predios.</p>	<p>Se realizo el proyecto de acuerdo que adiciona beneficios tributarios, sobre los predios que se pretenden ceder por parte del MINISTERIO DE VIVIENDA, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 000352 DE 2025, CON EL FIN DE EXTENDER EL BENEFICIO DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y ADICIONAR LA EXONERACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL PARA DETERMINADOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" para iniciar con el proceso de cesion al municipio. Total solicitado aproximadamente de 2.543 predios. (14 paginas) - Se traslado a privada, fue firmada y se envió al ministerio.</p>	<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>3. Apoyar la redacción y revisión de documentos asociados a los trámites de titulación, así como el acompañamiento en gestiones ante las entidades competentes.</p>	<p>Se realizo reunión presencial en la con el grupo juridico, para la revision de los autos de apertura de actuaciones administrativas e impulso de peticiones pendientes. Se realizaron 2 comites de socialización.</p>	
Obligación Contractual	Producto								
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>1. Apoyar a la Secretaría de Planeación en los procesos de saneamiento y titulación de predios, incluyendo la recopilación y revisión de antecedentes jurídicos, técnicos y catastrales.</p>	<p>Se realizo equipo de trabajo para saneamiento de predios a ceder al municipio por parte del MINISTERIO DE VIVIENDA, sobre los barrios Hipódromo, ciudadela metropolitana y Soluciones mínimas, iniciando el estudio de títulos de cada predio. Se recibió base con 2.543 predios individualizados, se procedió a identificar los folios de matricula nuevos y se migro a la base de datos: un segundo bloque general donde migraron 100 folios de matricula.</p>								
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>2. Brindar acompañamiento en la elaboración, organización y actualización de los expedientes administrativos requeridos para los procesos de titulación y regularización de predios.</p>	<p>Se realizo el proyecto de acuerdo que adiciona beneficios tributarios, sobre los predios que se pretenden ceder por parte del MINISTERIO DE VIVIENDA, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 000352 DE 2025, CON EL FIN DE EXTENDER EL BENEFICIO DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y ADICIONAR LA EXONERACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL PARA DETERMINADOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" para iniciar con el proceso de cesion al municipio. Total solicitado aproximadamente de 2.543 predios. (14 paginas) - Se traslado a privada, fue firmada y se envió al ministerio.</p>								
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>3. Apoyar la redacción y revisión de documentos asociados a los trámites de titulación, así como el acompañamiento en gestiones ante las entidades competentes.</p>	<p>Se realizo reunión presencial en la con el grupo juridico, para la revision de los autos de apertura de actuaciones administrativas e impulso de peticiones pendientes. Se realizaron 2 comites de socialización.</p>								



<p>ACTIVIDAD 4</p> <p>4. Emitir conceptos que le sean solicitados en relación con los procesos de saneamiento, regularización y titulación de predios a cargo de la Secretaría de Planeación.</p>	<p>Se emitieron conceptos jurídicos y técnicos a solicitud de la Secretaría de Planeación, relacionados con procesos de saneamiento, regularización y titulación de predios. Los conceptos elaborados incluyeron: 1. Atención al público. 2. Apoyo y revisión de respuestas proyectadas por la abogada Gina Marcos, sobre el caso RESPUESTA A SOLICITUD DE RADICADO INTERNO 1439-2026 DEL 06 DE ABRIL DEL 2026.</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p> <p>5. Apoyar la revisión, subsanación y reconstrucción de procesos de titulación adelantados con anterioridad, cuando se requiera para su ajuste, continuidad o cierre.</p>	<p>Se brindó apoyo jurídico y técnico en la revisión de procesos de titulación iniciados en vigencias anteriores, con el fin de verificar su estado, identificar inconsistencias y determinar las acciones necesarias para su ajuste, continuidad o cierre. Apoyo y seguimiento del cumplimiento de las etapas procesales de actuaciones administrativas necesarias para reactivar, ajustar o culminar los procesos.</p>
<p>ACTIVIDAD 6</p> <p>6. Apoyar el desarrollo de actuaciones administrativas relacionadas con procesos de titulación, cuando así se requiera, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría de Planeación.</p>	<p>Dando continuidad de las Actividades propias para el proceso de titulación de MINVIVIENDA, se inició el rastreo y creación de carpetas de cada predio relacionando la caracterización aportada por la oficina de catastro. Teniendo como resultado inicial de 64 carpetas.</p>
<p>ACTIVIDAD 7</p> <p>7. Brindar acompañamiento en los procesos de titulación asociados a INURBE, incluyendo revisión documental y apoyo en los trámites que se requieran.</p>	<p>Participación, en mesas de trabajo con catastro y ministerio de vivienda para el proceso de saneamiento predial de bienes a ceder al municipio. A su vez se hizo presencia en reunión virtual con delegada del ministerio de vivienda, Diana para la organización del proceso de caracterización del barrio VILLA KARMEN II, liderado con la abogada Ana Gutierrez. Dejando por sentado que se tiene como fecha de inicio el 08 de abril al 10 de abril del 2026.</p>
<p>ACTIVIDAD 8</p> <p>8. Apoyar la defensa del Municipio en asuntos relacionados con predios, cuando se presenten situaciones de ocupación o invasión, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría de Planeación.</p>	<p>Se realizó recopilación de proceso de FONVISOCIAL posterior a su liquidación y reconstrucción de expedientes.</p>
<p>Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:</p> <p>1</p>	



2
3

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.

Fecha del Informe	29 abril de 2026
--------------------------	------------------



MARGARITA CECILIA SIERRA AGUILAR
Supervisor
Secretaria de Planeación
a6167316c4ce-2461165134446-caa0ee9080eb

Proyectado por: TATIANA PATRICIA HERNANDEZ ROMERO

MARGARITA CECILIA SIERRA AGUILAR: a6167316c4ce-2461165134306-a869b87af82e
MARGARITA CECILIA SIERRA AGUILAR: a6167316c4ce-2461165171834-f0770f4be0c9